



Identificador GR32 2cIU 7pyX dB5M zKdk 32zk ZMA=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Edicto sobre notificación de denuncia

Don Roberto Raga Gadea, Alcalde del Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo igualmente establecido en esta materia por los arts. 90 y 91 del RDL 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV), se hace pública la notificación de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Jefe de la Policía Local, a las personas o entidades que se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en la Dirección Electrónica Vial, o en caso de no disponer de ella, en el domicilio regulado en el artículo 90 de la LSV, esta no se ha podido practicar. Transcurrido el período de veinte días naturales desde que la notificación se hubiese publicado en el BOE, se entenderá que ésta ha sido practicada.

Dispone de un plazo de veinte días naturales contados a partir la notificación, para identificar al conductor responsable de la infracción, indicando nombre, domicilio y nº de permiso o licencia de conducción para su identificación en el Registro de Conductores e Infractores (RCI). Si el conductor no figura inscrito en el RCI, deberá facilitar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España (art. 11.1.a) LSV), advirtiéndole del deber de conocer y facilitar todos los datos necesarios para identificar verazmente al conductor responsable; si incumpliére esta obligación, le será instruido expediente sancionador por infracción muy grave prevista en los artículos 77. J) y 80.2.b) de la LSV. Durante el plazo de 20 días naturales a partir de la notificación, puede presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento sito en Pza Ayuntamiento 2 Bajo o en cualquiera de los registros, oficinas y dependencias previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre. En el mismo plazo, podrá hacer efectivo el importe de la multa, con reducción del 50%.

El pago en el plazo indicado implica:

- La renuncia a formular alegaciones. Si se hiciera, se tendrán por no presentadas.
- La terminación del Procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día del pago.
- El agotamiento de la vía administrativa, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-Administrativo, cuyo plazo se iniciará el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.



Identificador GR32 2cIU 7pyX dB5M zKdk 32zk ZMA=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

-La sanción no computará como antecedente en el RCI, siempre que se trate de infracciones graves que no lleven aparejada pérdida de puntos. Esto no será aplicable a las infracciones de los arts. 77. h), j), n), ñ), o), p), q) y r). de acuerdo con lo dispuesto en el art 93.2 de la LSV.

Transcurridos 20 días naturales desde la notificación de la denuncia sin haber pagado o presentado alegaciones, ésta surtirá el efecto de acto resolutorio del Procedimiento y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. Esto sólo será de aplicación en el caso de infracciones leves o graves que no lleven asociada la pérdida de puntos o en el caso de graves o muy graves cuya notificación se efectuase en el acto de la denuncia. Una vez firme la sanción, el interesado dispondrá de un plazo final de quince días naturales para el pago de la multa. Finalizado el plazo establecido sin que se haya pagado la multa, se iniciará el procedimiento de apremio. El plazo máximo de duración del Procedimiento será de un año contado desde la fecha de inicio hasta la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos de suspensión (art. 112.3 de la LSV). En las infracciones con puntos (anexo II de LSV), se detraerán del permiso o licencia cuando la sanción sea firme. Formas de Pago. Podrán dirigirse al número de atención al ciudadano Tlf. 96.112.54.94 en horario de 08:00 a 18:00, donde se informará de todos los medios de pago disponibles.

Protección de Datos (LO 15/1999, de 13 diciembre): los datos contenidos en este documento pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayto, que podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos sea procedente, de acuerdo con la legislación vigente. Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

RELACION DE RECIOS DENUNICA DE MULTAS P			
Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	MOTIVO NO NOTIF. E
20170000000611	DEVAL DEL TORO JESUS	2017-P-00036014	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000616	IVANOV VALKOV YVAYLO	2017-P-00036424	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000652	LOPEZ LOPEZ ANGEL	2017-P-00036510	Vehiculo estacionado.Conductor



Identificador GR32 2cIU 7pyX dB5M zKdk 32zk ZMA=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.rbarroja.es/PortalCiudadania>

20170000000689	ABBAS GEA IGOR	2017-P-00036213	Otras circunstancias
20170000000700	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MORMAIZ S.L.	2017-P-00036872	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000705	VINDEL CAMPO DEL DAVID	2017-P-00035990	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000712	VERDEJO RUBIO FRANCISCO JOSE	2017-P-00036890	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000719	GALLARDO PALACIN CRISTINA	2017-P-00037326	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000723	POLOS QUILES MARIA JOSE	2017-P-00036022	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000724	FERNANDEZ PEREZ SAMUEL	2017-P-00037254	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000731	PUCACHAQUI GOMEZ MARCO VINICIO	2017-P-00037085	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000732	GARCIA RIBERA GABRIEL	2017-P-00036874	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000744	AVILES AYUSO MARGARITA	2017-P-00036830	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000747	CERVERA CERVERA RAFAEL	2017-P-00037402	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000751	CAMPOS CORTES SILVIA	2017-P-00036599	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000771	DIAZ GUILLEN LAURA	2017-P-00037231	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000785	MARTINEZ TERCERO MARIA PILAR	2017-P-00036913	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000787	GARCIA QUESADA JUAN	2017-P-00036165	Vehiculo estacionado.Conductor
20170000000890	VILLAR RECA JOSE	2017-P-00036981	Vehiculo estacionado.Conductor

Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA

Fecha firma: 24/10/2017 11:47:31 CEST